

**EL NARCOTRAFICO Y SU INTERPRETACION EN EL AMBITO DE  
LOS DERECHOS HUMANOS**

**POR: ALAN ALDANA**

**Año 2002**

## **EL NARCOTRAFICO Y SU INTERPRETACION EN EL AMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En las últimas dos décadas del siglo XX el marco de los derechos humanos en diversas regiones del planeta, en particular en Latinoamérica, se ha visto amenazado por diversas causas; guerras, disputas territoriales y comercio ilegal entre otros. En el presente ensayo nuestra reflexión se centrará en el narcotráfico.

Considerando las fuertes crisis económicas que han sufrido los países latinoamericanos, muchos grupos sociales han tomado la determinación de sostener operaciones comerciales fuera del marco jurídico, en particular con sustancias psicotrópicas, reportándole estos altos márgenes de ganancias, implicando así cada vez más, un mayor número de participantes en este tipo de actividades comerciales.

En el marco de esta clase de comercio, así como su repercusión en la violación del sistema jurídico, la consecución del cumplimiento de los derechos humanos se ve permanentemente amenazada. En este sentido la moral de los socios comerciales, así como la de sus empleados se ve signada por código que ponen en entredicho la universalidad de los derechos humanos.

En este ensayo, utilizaremos para ilustrar mejor la problemática anteriormente mencionada, al caso Colombiano. Por su cercanía cultural y territorial representa una amenaza permanente para la estabilidad política y territorial de Venezuela.

De la misma manera y dado el alto nivel de ganancia que reporta esta clase de comercio ilegal, los pobladores de nuestras zonas fronterizas podrían verse tentados a unirse a estas redes comerciales, rompiendo de esta manera las normas de la sociedad.

En este sentido la población campesina se hace la más susceptible, para el cultivo y procesamiento de sustancias ilegales, cediendo fácilmente porciones de territorio altamente sensible para nuestra soberanía. Vale destacar que los suelos y el clima de nuestra zona fronteriza son aptos para esta clase de siembra.

Las economías domésticas ven orientada su producción al ámbito del cultivo de plantas como la marihuana, el opio, la coca, entre otras, dado el valor y la facilidad de su comercialización; olvidando los cultivos lícitos cuyo margen de ganancia es cada vez menor en las ya deterioradas economías latinoamericanas.

De esta forma los campesinos delegan su seguridad y protección a grupos armados encargados del cuidado de dichas plantaciones, alejándose de esta forma del marco jurídico que el Estado les puede ofrecer.

Tras el advenimiento de divergencias políticas a mediados del siglo XX, en Colombia nacieron grupos armados que bajo una corriente ideológica de raigambre Marxista buscaban subvertir el orden establecido.

Con el transcurrir del tiempo estos grupos buscaron consolidarse buscando formas de financiamiento que, de manera fácil e inmediata, les reportara dividendos optando así por la extorsión, secuestro y comercialización de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

De esta manera grupos de orientación derechista nacen para neutralizar el avance y desarrollo de los grupos guerrilleros, llenando de esta manera el vacío institucional del brazo armado del Estado.

Estos grupos llamados “paramilitares” obtuvieron su financiamiento en primera instancia por medio de pequeños grupos de comerciantes y familias que se veían amenazados por las extorsiones y secuestros por parte de las guerrillas.

Vale la pena destacar que en la actualidad los grupos paramilitares han adquirido la capacidad de procesar y comercializar por sí mismos estupefacientes.

En este sentido podemos apreciar de forma más clara como la sociedad civil colombiana se encuentra en el centro de la disputa entre paramilitares, guerrilla y narcotraficantes, viendo como sus garantías y derechos fundamentales son totalmente vulnerables.

Derechos fundamentales como la vida, el libre tránsito, la libertad de expresión, la salud y la educación entre otros, son violados

como consecuencia de estas luchas de poder, cuyo fin desconocemos, pero si percibimos sus perjudiciales consecuencias en nuestra vida cotidiana.

## **EL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO Y SUS IMPLICACIONES CON LOS DERECHOS HUMANOS**

Debemos partir que en la actualidad los principales carteles de cocaína son los paramilitares y los grupos guerrilleros y que con las ganancias de este comercio financian en gran parte las actividades subversivas que afectan a grupos vulnerables como los niños, mujeres, minorías étnicas a las que diariamente se le violan los derechos humanos, y que se encuentran en el epicentro de esta gran problemática en Colombia.

Las infracciones de los derechos humanos como la del derecho internacional humanitario, las acciones u omisiones contra los derechos consagrados en instrumentos internacionales de derechos humanos constituyen violaciones de estos cuando tienen por autores a servidores públicos del Estado o particulares que obran por instigación, con el consentimiento o con la aquiescencia de las autoridades.

Las infracciones al derecho internacional humanitario, en el marco del conflicto armado interno colombiano, son acciones u omisiones contrarias al artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra e 1949, al Protocolo II adicional de 1977, a estos y al derecho consuetudinario, cuya autoría solo corresponde a quienes participan directamente en las hostilidades. En Colombia, el derecho internacional humanitario se aplica al estado, a las guerrillas y a los grupos paramilitares.

Los hechos imputables a los grupos paramilitares constituyen violaciones a los derechos humanos, que guardan responsabilidad con el Estado, ya que estos grupos cuentan con el apoyo, tolerancia o

aquiescencia de agentes del Estado y se benefician de la falta de respuesta efectiva del mismo.

Los grupos paramilitares, guerrilleros y el propio Estado colombiano han golpeado fuertemente los derechos civiles y políticos, así como los económicos, sociales y culturales, entre otros; y lo podemos observar al ver como el derecho a la vida se encuentra totalmente vulnerado con las ejecuciones extrajudiciales, las masacres, por móviles políticos o por la llamada “limpieza social” (homicidios a prostitutas, indigentes, personas con defectos físicos,...), que por lo general tienen el fin de intimidar o provocar desplazamientos; siendo las víctimas muy variadas; desde sacerdotes, personal médico, campesinos, periodistas, políticos, hasta niños.

Observamos como el derecho a la integridad personal se ve fracturado por la cantidad de torturas y malos tratos, siempre vinculado al derecho a la vida ya que muchas de estas torturas terminan en homicidios; el derecho a la libertad individual y a la seguridad personal se encuentra gravemente vulnerado por la gran cantidad de desapariciones forzadas, secuestros, que se asocian con masacres y grandes desplazamientos.

La violación a la libertad personal mediante la restricción al derecho de habeas corpus, en el caso de personas sometidas a detención preventiva, impidiéndole ejercer su derecho a impugnar la legalidad de esa detención ante una autoridad judicial diferente a aquella que la dispuso.

Los desplazamientos y los impedimentos al libre tránsito interno por los retenes bajo el control de las guerrillas por lo general tienen una conexión directa con las ejecuciones, aprehensión de lugareños, las cuales afectan al derecho de circulación y residencia.

No podemos obviar el derecho al debido proceso ya que se encuentra muy deteriorado por los altos índices de impunidad, las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, vinculados a factores estructurales de la administración de justicia y a la dimensión del conflicto armado en Colombia.

Los derechos económicos, sociales y culturales son atacados diariamente por las redes de narcotráfico, estos aprovechándose de la situación económica del gobierno colombiano, de la tolerancia de los organismos del estado que permiten que esta industria ilegal invada todos los sectores de la sociedad colombiana.

Vemos como los niños en las zonas rurales desde muy pequeños cultivan plantas esenciales para el procesamiento de sustancias psicotrópicas o se alistan en los frentes de grupos subversivos, abandonando los planteles educativos, de igual forma la población no cuenta con fuentes de empleo legales y estables que les permita cubrir sus necesidades básicas, y la minoría que puede tener una buena ocupación laboral se ve amenazada por los enfrentamientos de estos grupos, secuestros y demás violaciones de los derechos humanos; terminando estos siendo desplazados o uniéndose a los diferentes frentes armados.

El narcotráfico ha sido desde hace muchos años un gran problema para la sociedad colombiana y su vinculación con la guerrilla y los grupos paramilitares hacen una combinación letal que ataca todos los derechos humanos de los sectores sociales más vulnerables de Colombia, los cuales se encuentra en el medio de intereses políticos y económicos de gran envergadura, ya que estos grupos armados se mueven bajo un ideal Marxismo, en el caso de la guerrilla, y el otro bando paramilitar llena el vacío de las instituciones armadas del Estado para combatir los grupos guerrilleros. Ambos financiados en gran medida de la comercialización de sustancias estupefacientes.

Todo esto sumada a la falta de acción del Estado colombiano para atacar las actividades que atenten contra los derechos esenciales de los pobladores, sobre todo en las zonas rurales, empujándolos a engrosar las filas de los grupos armados o a laborar por la industria de la droga que a pesar de manejar códigos muy peligrosos, les proporcionan un nivel económico amplio y su seguridad personal puede ser proporcionada por los diferentes grupos subversivos, ya que el Estado los tiene en un estado de abandono.

No podemos olvidar que los enfrentamientos entre paramilitares y guerrilla son cada vez más intensos, ya que su objetivo inmediato es fortalecerse, y solo lo logran asentándose en la mayor cantidad de territorio y obteniendo grandes ingresos económicos, que en la actualidad son logrados con la producción y comercialización de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Al haber esta lucha cotidiana por territorios que por lo general son cultivados de plantas psicotrópicas la población en estos sitios se encuentra totalmente amenazada, ya que en muchas ocasiones al tener control en la zona el bando nuevo comienza a realizar masacres a los pobladores por haber colaborado con el anterior grupo armado por más simple que sea la colaboración o haya sido por temor a represarías contra ellos, por no prestar algún servicio. Todo esto con la finalidad de explotar los cultivos ilegales dejados por los bandos contrarios e intimidar al oponente, provocando los grandes desplazamientos.

Los grupos paramilitares se caracterizan por ser los más fuertes en las intimidaciones, violando así los derechos civiles, sociales y políticos de una manera atroz y obteniendo una acumulación de grandes fuerzas contra la guerrilla, la cual se encuentra muy cómoda en la zona de distensión.

Esta zona dada por el gobierno colombiano a la FARC (fuerzas armadas revolucionarias de Colombia), con el fin de dialogar para terminar el conflicto hace tres años no ha tenido ningún efecto positivo; la FARC sigue cometiendo violaciones a los derechos humanos y algo más preocupante es que se han hecho mucho más fuertes ya que en esta zona son totalmente inmunes a cualquier ataque de las instituciones armadas del Estado. Algo preocupante es que un satélite norteamericano localizo en esta zona aproximadamente 60 mil hectáreas de cultivos ilegales.

Estas informaciones nos dan a pensar que la FARC no tiene ninguna intención de llegar a la paz, sino que pueden pensar que en derrotar al ejército colombiano en forma definitiva y constituirse un nuevo Estado de raigambre Marxista algo distorsionado.

Es por eso por lo que el ejército colombiano ha hecho un cerco en la zona de distensión con retenes evitando que entren insumos para el procesamiento de sustancias estupefacientes y que los frentes de la FARC salgan a cometer delitos, en fin, de afectarlos económica y físicamente para que no puedan desarrollarse con tanta facilidad.

En estas fechas a comienzos del año 2002, las conversaciones de paz del gobierno con el ELN (ejército de Liberación Nacional) siguen en curso, pero con la FARC no han continuado ya que sus dirigentes piden al Gobierno que eliminen el cerco de la zona de distensión para continuar las conversaciones, con el trasfondo de seguir acumulando fuerzas.

En fecha 9 de enero de 2002, el presidente colombiano Andrés Pastrana comunico que la zona de distensión será eliminada con un término de 48 horas ya que las conversaciones con los dirigentes de la FARC no condujeron a nada positivo para la pacificación del país.

Estaremos atentos si abra una nueva prórroga en dicha zona o se cumplirá con el comunicado del 9 de enero, y cuáles serán los efectos si se cumple; espero no tener razón, pero creo que el conflicto armado será más agudo, ya que la FARC no cesara con facilidad y trataran de cumplir sus ideales, más aún con el crecimiento económico y físico que han tenido los últimos años.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

1. Podemos ver como todos los derechos civiles y políticos han sido violados en los últimos años con más frecuencia en Colombia.
2. Observamos como el negocio del narcotráfico se ha subrogado a los grupos armados, dando más recursos para su lucha armada.
3. La omisión del Estado frente al paramilitarismo crea una impunidad sin justificación alguna.
4. La política casi inerte del gobierno frente a los derechos humanos se ven a diario por la falta de acción de programas que resguarden estos derechos.



5. Los grupos desplazados son más numerosos, ya que los pobladores huyen de la violencia que viven en sus pueblos.
6. Es evidente la fragilidad e ineficiencia del Estado para prevenir atentados contra sus organismos, instituciones y el propio pueblo.
7. Venezuela como país vecino de Colombia, que comparte una frontera de aproximadamente 2000 kilómetros debe adoptar medidas inmediatas para evitar que los grandes problemas de Colombia se puedan trasladar a nuestro territorio.
8. Debemos crear nuevos puestos militares fronterizos y fortalecer los ya existentes.
9. La Cruz Roja venezolana debe incrementar su presencia en la frontera a fin de ser un buen oficiante y darle un trato adecuado e inmediato a los posibles civiles colombianos que se refugien en Venezuela.
10. La sociedad internacional debe instar a las partes combatientes a adecuar sus comportamientos al respecto irrestricto de las normas de Derechos Humanos y a la efectiva protección de la población civil.

En la ciudad de caracas, a los 29 días del mes de enero del año 2002.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- Conflicto armado: Guerra declarada o, de hecho. La expresión se aplica a toda real beligerancia.
- Desplazados: Traslados de personas de un lugar a otro.
- Derechos Humanos: Tienen por objeto la protección integral de la persona humana, entendida esta protección en su sentido más amplio.
- Grupos vulnerables: Común de personas que tienden a ser más sensibles a acciones que afectan sus derechos.
- Guerrilla: Partida de paisanos que hace la guerra independientemente del ejército regular.

- Masacres: Ejecución de tres o más persona en un mismo evento.
- Narcotráfico: Comercio ilegal de drogas.
- Paramilitares: Con carácter de organización militar, que actúa fuera del marco legal.
- Zona de Combate: Parte del teatro de operaciones necesarias para usar la fuerza.
- Zona de Distensión: Espacio territorial con excepciones específicas que permiten la circulación libre de grupos guerrilleros por tiempo determinado con el fin de negociar la paz; caso colombiano